

Oficio N°: 3168

Fecha: 12 JUN 2025

Antecedente: Solicitud MU228T0011232 de fecha 27 de mayo de 2025, del Sr. José Ignacio Saavedra Moya, Ingreso Externo N°4689 de fecha 27 de mayo de 2025.-
Memorándum N°10352 de fecha 09 de junio de 2025 de la Dirección de Personas.-

Materia: Deniega entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N°4689/2025.-

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SR. JOSE IGNACIO SAAVEDRA MOYA

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 27 de mayo de 2025, donde requiere "...nombres de los funcionarios de la municipalidad que están en el informe de la Contraloría relacionado con las vacaciones y licencias médicas. Nombre y cargo." [sic], comunico a Ud. que, en conformidad a la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y las causales de reserva ahí establecidas, en el artículo 21, es decisión de esta Municipalidad denegar la entrega de la información, aplicándose el artículo 21 N°1, letra a) "1.- Cuando su publicación, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de la funciones del órgano requerido...a) Si es en desmedro de la prevención, investigación y persecución de un crimen o simple delito o se trate de antecedentes necesarios a defensas jurídicas y judiciales.", esto en cuanto a que actualmente se encuentran en curso sumarios administrativos, por otra parte el informe fue remitido por parte de la Contraloría General de la República con carácter de reservado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde



LVC/RRMQ/MINU/MBR/JRJ/jvp.-

c.c ADMINISTRACION MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA